



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META**

**PROCESO No. 500013110002-2022-00186-00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE. YURI GISELTH NOGUERA RICO
DEMANDADO. JAEN MAWER ENCISO GUZMAN**

Villavicencio, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 17 de julio de 2023, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$288.990.00
TOTAL COSTAS PROCESO.....	\$288.990.00

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$288.990.00) MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del dos (02) de agosto del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 4 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

Firmado Por:
Luz Mili Leal Roa
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd4b069d5879bb5e34246987e8b8549df1eb91a3d6e88ea9a2ff549dae701f4e**

Documento generado en 01/08/2023 07:33:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>